JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Verbal Nº 11001400300220200079200

Como quiera que en oportunidad anterior no fue posible llevar a cabo la audiencia programada, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la hora de ***las 10:00 am del día 18 de enero de 2023***, en la cual se adelantarán las etapas de conciliación, saneamiento, fijación del litigio, interrogatorio a las partes y decreto de pruebas.

Se cita a las partes para que concurran personalmente a rendir interrogatorio. Se advierte que la inasistencia injustificada a la audiencia dará lugar a las sanciones económicas y procesales previstas en la ley. (numeral 4° del artículo 372 del C.G.P.)

Para el desarrollo de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Para el efecto, se les remitirá a las partes un protocolo y manual de uso básico de la plataforma mencionada. Se advierte a los participantes que el link de acceso a la audiencia y del expediente digital, será enviado vía correo electrónico antes de la audiencia, a la dirección electrónica reportada en el acápite de notificaciones de la demanda y en el escrito de contestación y/o excepciones.

Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad. De la misma forma deberán disponer de cámara y micrófono para el correcto desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **89** hoy **21 de noviembre de 2022**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario